

---

## Plataforma Electoral Proceso Ordinario Local 2018 - 2019.

**morena** Partido Político Nacional, asiste a la cuarta elección en su joven haber; en efecto, logro su registro como partido político nacional en el mes de julio del año 2014, lo que le dio derecho a participar en las elecciones federales intermedias que culminaron en el 2015, postulando candidatos a diputados federales en los 8 distritos electorales que había en ese entonces en el estado, logrando sobradamente refrendar su registro recién alcanzado, obteniendo triunfos de mayoría en algunos distritos de otros estados, los que sumados a los obtenidos vía representación proporcional y los que en el trayecto de la legislatura se adhirieron al grupo, terminamos conformando una bancada de 50 diputados; la segunda participación se dio en el proceso electoral local 2015-2016, habiendo postulado candidato a gobernador, candidatos a diputados en los 22 distritos, lista de diputados de representación proporcional y planillas a ayuntamiento en 37 municipios, logrando 11 regidurías y 1 diputación de representación proporcional; en el proceso electoral concurrente 2017-2018, se dio su tercera participación conformando la coalición “Juntos haremos historia” con los partidos del trabajo y encuentro social; en el ámbito federal, nuestro candidato a la Presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador, obtuvo una votación sin precedente de más de 30’ millones de votos, aportando a tal cantidad Tamaulipas 786,210 sufragios, cifra igualmente sin precedente en el estado; también ganó la fórmula de senaduría de mayoría con lo que

aportamos 2 al total de 58 senadores que tenemos en la cámara alta; en el estado triunfamos en 6 de los 9 distritos, por lo que participamos en la integración de la cámara de diputados, en la 64 legislatura federal en la cual **morena**, cuenta con 247 diputados; en la elección local, salimos abantes en 5 municipios Matamoros, Ciudad Madero, Gustavo Díaz Ordaz, Güémez y Cruillas; en lo local, en 24 municipios se nos asignaron 35 Regidurías.

Para llegar a lo anterior, hemos tenido una ruta llena de retos que nos han instrumentado los partidos en el poder, los del “Pacto por México” en la voz del pueblo “contra México”; remontándonos un poco más llegamos al desafuero de nuestro líder ahora presidente de la república Andrés Manuel López Obrador; los desaseados procesos electorales del 2006 y 2012, el control de la gran mayoría de medios de comunicación y más, mucho más.

Todo lo que fue superado por la perseverancia en la certeza de que por más guerra sucia, la ciudadanía tenía que despertar, otorgarnos su confianza y ayudarnos a conquistar el poder, el gobierno de la república y el poder legislativo, en forma pacífica por la vía electoral, con los votos, como así fue el pasado uno de julio; ahora somos el partido en el Poder, preocupado y ocupado en empezar a concretar la plataforma electoral que le granjeo la confianza ciudadana, la cuarta transformación viene con el proyecto alternativo de nación 2018-2024, los mexicanos en donde se incluyen los Tamaulipecos debemos tener confianza, los ahora funcionarios o les vamos a fallar, nuestro líder está probado, cumple lo que promete.

No somos ingenuos, nuestros adversarios ahí están, se resisten a perder sus privilegios para dar paso a una sociedad equilibrada con igualdad de oportunidades para todos; lo intentaron, pero la ciudadanía no les dejó capacidad de maniobra para hacer el fraude electoral que tenían por costumbre, pero la guerra sucia sigue.

## Estado Libre y Soberano de Tamaulipas:

En Tamaulipas, después de ejercer el poder político estatal el PRI por más de 80 años, en las elecciones locales de mediados 2016, en lo que fundadamente se dice fue una componenda político-electoral, gana por primera vez el PAN la gubernatura, la mayoría de los municipios y el congreso, él que en un año de gobierno ha demostrado a la ciudadanía lo que **morena** reiteradamente a dicho, que los mencionados partidos son lo mismo, que gobiernan dando la espalda al pueblo, lo que ha creado un desencanto creciente en la población, solo han cambiado el color en los edificios y portales gubernamentales, lo que popularmente se conoce como “cambio cosmético”, pero en lo económico se sigue imponiendo el proyecto neoliberal que tanto perjudica a las grandes mayorías en lo particular y en lo general al Estado despojándolo de sus recursos naturales para entregarlos al gran capital nacional e internacional; en el Estado se está preparando la elección de los Diputados 22 de Mayoría Relativa y 14 de Representación Proporcional, 36 en total, que integraran la LXIV legislatura, elección en la que por primera vez los diputados se podrán reelegir.

Los candidatos a Diputados que en su oportunidad **morena** postulara en los 22 Distritos Electorales en que se divide el Estado, apoyaran su oferta política-electoral a la ciudadanía en esta plataforma que a su vez es congruente con el Proyecto de Nación 2018-2024 que aprobó nuestro Cuarto Congreso Nacional Extraordinario celebrado el pasado 20 de noviembre de 2017 en la Ciudad de México, con el firme propósito de en su ámbito territorial dar la batalla por la legalidad y erradicar la corrupción, en el entendido de que tendremos la voluntad para aplicarlo sin distinción para combatir la pobreza teniendo como prioridad salvaguardar los derechos sociales de la gran mayoría dado el grande y creciente número de pobres existentes en las zonas urbanas y rurales de los municipios del

estado; también harán el compromiso de coadyuvar en la recuperación de la paz, intentando todos los medios para lograrla sin marginar la máxima de que la violencia genera más violencia, por lo que ante todo se atacaran las causas que la generan, como lo es la marginación, buscando que todos los jóvenes de su municipalidad tengan oportunidad de estudiar o trabajar aprovechando los programas que pueda implementar o los que implementen los gobiernos estatal y federal, para evitar que en su desesperación por la falta de oportunidades, tomen el camino equivocado del crimen; serán legisladores que practiquen la austeridad, comprometidos con los anhelos más sentidos de la ciudadanía, procuraran la participación de la mujer en la vida pública en igualdad con los hombres; participaran e invitaran a la ciudadanía a solidarizarse con nuestros hermanos que se encuentren en situación de pobreza; se pondrán a informar a la ciudadanía de la realidad que impera en Tamaulipas, que no es la que se expresa por el actual gobierno en los anuncios televisivos y defendida por algunos empresarios y analistas favorecidos del régimen, que es muy distinta a la imperante donde las cúpulas optimistas ocultan la gran corrupción en que se encuentran, lo que impide, frena el crecimiento económico aumentando la pobreza, trayendo como consecuencia la inseguridad que en el medio rural inhibe la producción de alimentos lo que nos hace dependientes y atenta contra la seguridad nacional; apoyaran, sostendrán de la mano de la federación, el proyecto de crear, construir lo necesario para que nuestro país regrese a ser autosuficiente en los energéticos que consumimos y exportar los excedentes que produzcamos transformando, aprovechando óptimamente nuestros recursos naturales, con lo que se verá beneficiada a nuestra entidad; igualmente, apoyarán que nuestros trabajadores, obreros del campo y la ciudad sean convenientemente remunerados por su trabajo y los lleve a tener una vida digna en familia; también se comprometen a ajustar el trabajo burocrático, buscando que los separados vayan, tengan un lugar a donde ir y ser productivos, para disminuir el gasto corriente de los gobiernos estatal y municipales.

**Todo para participar desde el Congreso del Estado en la consecución de un estado más justo, más próspero y más incluyente.**

El ejercicio de nuestro derecho a participar en el proceso electoral estatal en curso, lo haremos dentro de los márgenes de derechos y obligaciones que marca la Legislación Electoral Local y Federal vigente, a los partidos; por lo que nuestras/os candidatas y candidatos promoverán la participación del pueblo, la ciudadanía en la vida democrática del Estado; en la postulación de candidatos observaremos la paridad entre los géneros. En fin, seremos respetuosos de la norma y de nuestros adversarios de quienes exigimos reciprocidad.

Nuestros candidatos a Diputados para integrar la LXIV Legislatura Estatal, deben tener claro que la problemática estatal es bastante añeja, que la alternancia en el poder de un partido a otro es meramente cosmético, que siguen las mismas prácticas, favorecer a unos cuantos sacrificando a las mayorías. La problemática estatal la identificamos en los siguientes rubros:

1. Recuperación de la vía democrática, para Tamaulipas.
2. Solidarizarnos con las iniciativas del congreso de la unión, en revisión de todas las contrarreformas constitucionales y el inicio de la discusión por una nueva Constitución política para un país, un estado renovado.
3. La denuncia y persecución ciudadana de todas las formas y espacios en que se practica la corrupción.
4. La lucha contra el uso arbitrario y desmedido del poder público con el fin de silenciar a quienes se oponen a políticas que sólo incrementan la desigualdad y la injusticia. La lucha por la erradicación de la violencia como forma de solución de conflictos o eliminación de adversarios, desde el Estado, pero también en la sociedad. La defensa de los derechos de los jóvenes y la consolidación de sus opciones presentes y futuras.

5. La lucha contra la impunidad, que comienza con la corrupción de los órganos encargados de procurar e impartir justicia y continúa en la impunidad de prácticas ilegales y abusos en oficinas públicas, empresas, comercios, bancos, hospitales y centros de salud, escuelas, etc.

6. La restitución de sus tierras a ejidatarios, pequeños propietarios, comuneros, campesinos y a pueblos que han sido despojados de ellas a partir de la contrarreforma agraria de 1992 y por los hechos de violencia de los años recientes; apoyamos la lucha por los derechos a la tierra, el territorio y la autonomía de los pueblos originarios.

7. La lucha por el respeto a los derechos humanos universales; por la democratización de los medios de comunicación; acabar con la discriminación por cualquier motivo relacionado con el sexo, la edad o la profesión; la construcción de un sistema económico que acabe con la desigualdad y configure un nuevo escenario para una vida digna y feliz para tod@s los y las Tamaulipec@s.

8. La lucha contra la exclusión, la pobreza, la desigualdad, que sólo alimentan la intolerancia, la discriminación, el desprecio de las necesidades del pueblo por parte de los grupos de poder.

9. El compromiso de devolver a la política su sentido originario de servicio a los demás; de reconocer el valor de la ciencia, de la riqueza de nuestra tierra, de nuestras aguas y del ambiente; de fincar nuevamente nuestra identidad y el orgullo de ser tamaulipecos en nuestro patrimonio cultural; de luchar por la recuperación plena de nuestra soberanía y de nuestra dignidad como estado de la federación mexicana.

Este documento expone las propuestas de **morena-Tamaulipas** en los comicios del año 2019, su compromiso y modo de hacer política, su visión del estado y la tarea histórica a la que convoca a los tamaulipecos: Para lograr el verdadero cambio en lo político, económico, social y cultural en el estado.

Nuestro país, por consecuencia nuestro Estado de Tamaulipas, se encuentra sumido en una de las crisis más profundas y peligrosas de su

historia. Por primera vez en muchos años, se combinan en esta crisis factores que el gobierno federal que recién inició su mandato sexenal, trata por todos los medios de atajar haciéndola manejable evitando mayor sufrimiento a las mayorías, pero su proyecto está encontrando resistencia en sectores favorecidos que se niegan a sacrificar siquiera un poco sus privilegios a costa del empeoramiento generalizado en las condiciones de vida de la mayoría de la población, y el estallido de la indignación de cientos de miles de ciudadan@s, cuya demanda de justicia, respeto y solución a sus problemas más urgentes, no puede ser acallada.

Sectores que minimizan los efectos de dos elecciones nacionales, las de 2006 y 2012, en las cuales el fraude electoral impidió que la voluntad mayoritaria de cambio pudiera realizarse a través de un gobierno capaz de comprometerse con transformaciones profundas por la justicia, la seguridad y la paz de la nación, fueron el preámbulo ominoso de la situación en que nos encontramos en nuestro estado Tamaulipas. El gobierno estatal en funciones que fue electo en un entorno democrático manipulado, por sus alianzas con los grupos más oscuros que operan en el estado están causando un daño grave al estado.

A lo largo de los últimos años, hemos visto con indignación y tristeza cómo se han ido derrumbando las bases de una convivencia pacífica: Los conflictos y diferencias que se suscitan en forma creciente en cada municipio del estado, cada día deterioran más la convivencia familiar. El incremento en la presencia de elementos policíacos estatales donde se ha creado una colosal infraestructura denominada "Complejo de Seguridad Pública" que de ninguna manera es congruente con el clima de inseguridad que sigue prevaleciendo en la entidad, toda vez que la violencia día con día va en ascenso, lo que crea mayor desconfianza, mayor encono y a cuestionamientos que van desde los de una posible complicidad de las fuerzas del orden con la delincuencia, hasta la cada vez más generalizada visión de que la delincuencia actúa con total impunidad, y que se ha adueñado del poder en los municipios, en el estado y todavía el gobierno estatal esta renuente a participar en las tareas de seguridad instrumentadas por la federación con el fin de lograr la paz y conciliación estatal, nacional.



**morena** pretende continuar ganado espacios políticos mediante el voto popular, en forma pacífica para lograr conformar una fuerza política y moral opuesta a los objetivos, operación y alianzas que promueve el actual este régimen político estatal; toda vez que nos oponemos a la corrupción que mueve los hilos del poder; opuesta a la subordinación de nuestro estado al modelo económico privatizador y depredador impuesto por el neoliberalismo; opuesta a la injusticia, el autoritarismo, la pérdida de derechos, el incremento de la pobreza y la exclusión que sufren la mayoría de los sectores tamaulipecos.

**morena** participa en la lucha política estatal porque sus integrantes no aceptamos quedarnos callados frente a tanta ignominia, porque no aceptamos perder nuestros derechos, porque no nos resignamos a dejar en el camino nuestra dignidad como seres humanos y como ciudadan@s de este país, que ha sido orgullo de muchas generaciones. No podemos renunciar a la esperanza.

Conocemos bien los riesgos de participar en la actividad política. Son muchos años ya en que nosotros y los que vinieron antes de nosotros se han enfrentado a las consecuencias de un combate tan desigual como extremo. Y sabemos que aún organizaciones políticas que se fundaron con sólidos principios de lucha pueden un día, por la vía de la soberbia, de la atracción por el poder y el dinero, el miedo o el conformismo, abandonar el camino que iniciaron y sumarse a la podredumbre del régimen.

Esto nos obliga a estar permanentemente en alerta, pero, sobre todo, nos compromete a denunciar la corrupción, las injusticias, el autoritarismo, la arbitrariedad donde quiera y en quien sea que se presenten. Conformar una organización política que no herede los vicios de otras, en una circunstancia tan compleja y deteriorada como la que vivimos todos, ha resultado tremendamente difícil, y estamos todavía lejos de sentirnos satisfechos con los resultados logrados.

Es nuestro deber, sin embargo, hacer frente a la adversidad, fortalecer nuestros principios y convocar al pueblo de Tamaulipas a un nuevo episodio de la lucha por su dignidad. Esta es la razón por la que consideramos indispensable unir nuestras fuerzas con las de la gran



mayoría de ciudadan@s honrad@s y conscientes, para dar un paso adelante en nuestra decisión y compromiso de lograr las transformaciones que anhela el pueblo de Tamaulipas.

En este período del año electoral de Tamaulipas, nos empeñaremos en dar una batalla frontal en asuntos que inciden en nuestra entidad y consideramos son de la mayor importancia:

***La lucha por ganar el congreso del estado, la vía democrática para legislar en favor de los Tamaulipecos.***

Tamaulipas no podrán salir adelante si quienes lo gobiernan, o más bien, si quienes se apoderan por cualquier medio del poder público, lo hacen buscando su propio beneficio, el de sus familiares y amigos, el de las empresas con las que hacen sociedad.

Nuestro Tamaulipas, requiere urgentemente de un cambio en el Poder Legislativo con representantes populares que realmente sean eso, que cubran las aspiraciones ciudadanas de tener un poder que conforme una real democracia, que sirva de contrapeso a los otros dos poderes que hacen sentir la percepción de que están unidos o mejor dicho el Judicial sometido al Ejecutivo como actualmente también lo está el Legislativo a renovarse, **morena** ira a la competencia electoral con los mejores perfiles para ganar el congreso y legislar en favor de la gran mayoría ciudadana y desde ya presentamos una agenda legislativa que contemplara las siguientes iniciativas y acciones:

**Iniciativa de reforma al artículo 134 de la Constitución Política local**, a fin de prohibir nuevamente la instalación y el funcionamiento de casinos y otras casas de juegos, sorteos y apuestas similares.

Los tamaulipecos nos hemos encontrado con la sorpresa de que, una actividad como es la de los casinos, asociada a ciertas autorizaciones municipales, y que, a iniciativa del gobernador del Estado había sido prohibida por decreto legislativo publicado en el periódico oficial extraordinario número 10, apenas el 02 de junio de 2017, donde establecía que no estaría permitido en el Estado expedir autorizaciones,

permisos o licencias sobre uso de suelo o construcción para casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juego o similares, fue de pronto convertida en permisión expresa, mediante decreto del Congreso local, pero publicado ahora el 22 de noviembre de este año 2018, en el cual, según también sus artículos transitorios, no solo suprime la prohibición referida sino que faculta al propio gobernador a regular, en plazo muy breve, las normas relativas a la emisión de dictámenes sobre viabilidad financiera y registro de ese tipo de establecimientos, así como para prevención de la ludopatía. Situación que revela incongruencia, pues aun cuando la última reforma a dicho precepto de la constitución estatal no fue iniciada por el titular del Ejecutivo, sino por sus correligionarios del grupo parlamentario panista, y rechazada únicamente por la legisladora de **morena**, sí debería vetarla y regresarla el gobernador con las observaciones conducentes al legislativo, dados los problemas colaterales que un estado de cosas como el que puede derivar de la proliferación de esos centros de vicio y apuestas, sobre todo en cuanto a riesgos mayores de inseguridad y violencia, además de la corrupción que la emisión de tales autorizaciones conlleva; corrupción de la que ya se habla en algunos medios de comunicación y en las redes sociales a cargo de uno de los subsecretarios del ejecutivo que pareciera contar con patente de corzo al respecto.

El grupo parlamentario de **morena** en la próxima Legislatura promoverá las acciones legislativas correspondientes, a efecto de prohibir nuevamente ese tipo de actividades que en nada benefician al pueblo de Tamaulipas, pero que sí suponen un fuerte riesgo de descomposición social cuando, precisamente, se requiere establecer acciones que minen la actividad financiera de la delincuencia organizada y combatir en serio los actos de corrupción, cuestión que no parece estar en los planes del actual gobierno estatal. Lo anterior, sin perjuicio de reclamar su inconstitucionalidad, en su caso, y de promover las acciones legales a nuestro alcance contra el decreto de 22 de noviembre de este año.

**Iniciativa que deroga las normas de la Constitución Política local en materia de "cédula de estatal de identidad", de publicación inminente pues fue establecida por el Congreso estatal a iniciativa panista, mediante dictamen de 27 de noviembre de 2018 suscrito por las Comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales, --mismo que aprobó el Pleno legislativo al día siguiente--, y que, en caso de que el decreto que le fue turnado no sea vetado por el gobernador no obstante su inconstitucionalidad e inconvencionalidad, tanto por incompetencia del órgano emisor (el Congreso del Estado) como por la vulneración a diversos derechos humanos que su aprobación y aplicación pudiera implicar, **morena** presentará iniciativa de decreto para su derogación.**

Entre otras cosas, el nuevo deber de inscribirse en el registro y de obtener la cédula estatal de identidad se expresaría irregularmente, según el decreto aprobado, en la norma del artículo 17 Ter de la Constitución Política local, en el sentido de que

***"Todos los ciudadanos del Estado tendrán derecho a contar con la cédula de identidad y su obtención será obligatoria para los residentes mayores de catorce años y aquellos avecindados que permanezcan en el Estado por un período mayor a los seis meses. La cédula se regirá bajo los principios de legalidad, confidencialidad y certeza."***

Así como en otras normas instrumentales, como las relativas a la creación de un Instituto supuestamente garante del derecho a la identidad en Tamaulipas, diverso al ITAIT, cuyos integrantes estarían en realidad bajo control del gobierno desde su designación, y a través de la regulación de un mecanismo de registro y obtención de la cédula de identidad estatal.

En ese tenor es que, esa nueva medida legislativa fue expedida sin consulta popular, no obstante que afectaría a todos los ciudadanos residentes en el Estado, --incluso a los ciudadanos de origen de otras entidades federativas, así como a los jóvenes mayores de 14 años--, a los

cuales va también dirigida esa regulación disponiendo como jurídicamente obligatoria la obtención de la cédula estatal de identidad, por decisión de la mayoría panista del Congreso del Estado.

**morena** estima que las bases constitucionales y la regulación legal de una posible cédula de identidad ciudadana es de competencia exclusiva de la federación, en términos de lo dispuesto en los artículos 36 fracción I de la Carta Magna, del cual se desprende como obligación de los ciudadanos (no de los menores de edad), inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes, y que, la organización y el funcionamiento permanente de dicho registro nacional (no de algún estado en particular) y la expedición que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos de ley. En esas condiciones, al señalar al Estado entre los responsables de servicios de interés público como los descritos, y al tratarse de un registro nacional, es evidente que la Constitución atribuye competencia expresa solo al Estado nacional (representado por la Federación) para expedir de acuerdo a leyes también nacionales, y no así a una de sus partes integrantes o a sus respectivas constituciones, la cédula de identidad ciudadana; pues en términos del artículo 124 constitucional, solo aquellas facultades que no estén expresamente reservadas a los funcionarios federales se entenderán reservadas a los Estados.

En todo caso, **morena** observa que, de conformidad con el artículo SEGUNDO transitorio del DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 5, 35 fracción III, 36 fracción I, 41, 54, 60 y 73 fracción VI, base 3a. y se derogan los artículos transitorios 17, 18 y 19, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de 06 de abril de 1990, el Poder Constituyente Permanente dispuso que, en tanto no se establezca el servicio del Registro Nacional Ciudadano, los ciudadanos deberán

inscribirse en los padrones electorales; y así se ha cumplido provisionalmente ese mandato supremo, pues la credencial para votar con fotografía, que supone entre otros requisitos la comprobación de la identidad mexicana con el acta de nacimiento y con el CURP, entre otros documentos oficiales, así como la debida inscripción en el listado nominar y padrón de electores, de manera que, adicionar la constitución y las normas legales locales con un deber ya establecido de una forma distinta en la Constitución nacional, se aparta y excede lo ordenado por el Poder de Reforma de la Constitución, y ello en términos del artículo 133 de la Ley Suprema de la Unión contraviene el principio de supremacía.

Con independencia de ser incompetente el órgano emisor de normas locales que imponen a mayores de 14 años, no obstante no ser ciudadanos, y a los propios ciudadanos mexicanos residentes en la entidad, sean o no tamaulipecos, es espurio el deber de inscribirse en el registro estatal de identidad, entendiéndose que el derecho a la identidad de toda persona se cumple en Tamaulipas a través del registro en forma inmediata a su nacimiento y mediante la garantía de respeto a ese derecho, así como al expedir gratuitamente la primera copia certificada del acta de nacimiento, según lo establecido en el artículo 4o, de la Constitución, además de que la Ley de Nacionalidad, en su artículo 3o, dispone cualquiera de los siguientes documentos como comprobatorios de la nacionalidad mexicana: el acta de nacimiento, el certificado de nacionalidad mexicana, la carta de naturalización, el pasaporte, la cédula de identidad ciudadana y la matrícula consular, y añade que (solo) a falta de los documentos probatorios mencionados en las fracciones anteriores, se podrá acreditar la nacionalidad mediante cualquier elemento que, de conformidad con la ley, lleve a la autoridad a la convicción de que se cumplieron los supuestos de atribución de la nacionalidad mexicana.

De esta manera, resulta suficiente para **morena** la acreditación de la identidad mexicana con el acta de nacimiento o de la ciudadanía mexicana con ese o algún otro documento de los mencionados en la

citada ley federal reglamentaria. Pero el hecho de establecer por norma local, el deber de los ciudadanos y de los menores de edad, que hayan cumplido 14 años, de inscribirse y obtener la cédula estatal de identidad, documento que los legisladores del PAN en el Congreso local reputan como necesario, supuestamente para armonizar nuestra legislación con lo previsto en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la propia Constitución, en garantía de reconocimiento de identidad ciudadana y estatal, no obstante que los ciudadanos ya estemos inscritos en el padrón y lista nominal de electores correspondiente y contemos con acta de nacimiento y/o con cualquier otro documento comprobatorio de nuestra nacionalidad mexicana, resulta excesivo y afecta no solo el derecho a la privacidad, por la amplia gama de datos personales que, según dichas normas imperativas debemos informar a una autoridad distinta, inclusive, al ITAIT, y en cuyo procedimiento de designación el gobernador del Estado tendría facultad de presentar ternas para nombrar a los titulares de un órgano supuestamente autónomo, que aprobaría mecánicamente su mayoría en el Poder Legislativo, implica una vulneración a otros derechos fundamentales, pues el Estado, y más concretamente, un gobierno de determinado signo ideológico pretende el control de nuestros datos personales, en tiempos en que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación anuló la Ley de Seguridad Interior, que también pretendía intervenir la privacidad de las personas, bajo distintos métodos, también inconvencionales e inconstitucionales.

Por eso y por otras razones que daremos a conocer en la campaña electoral y que difundirán nuestros candidatos y candidatas a legisladores locales, desde la aprobación de esta plataforma electoral, planteamos que, **en caso de entrar en vigor en Tamaulipas, el deber de inscripción de mayores de 14 años y de ciudadanos, residentes o vecindados, de obtención de la cédula estatal de identidad, el Grupo Parlamentario de morena o la actual representación del partido en el Congreso del Estado, promoverá inmediatamente la iniciativa para derogar el Decreto LXIII-725, que comprende los artículos: 17 fracción VIII,**

solo en la parte relativa a la cédula estatal de identidad, 17 TER, y la fracción LXII del artículo 58, así como para reformar sus fracciones LX y LXI, preceptos todos de la constitución política local, y para derogar los artículos transitorios del mismo decreto una vez publicado.

De esta forma, procuramos la observancia de los derechos humanos, hoy amenazados por iniciativas que pretenden convertir al Gobierno del Estado, y particularmente al régimen en turno en algo así como "el Gran hermano" que todo lo registra, observa y controla.

**Iniciativa de punto de acuerdo para requerirle al Gobernador revoque o deje sin efectos, en forma expresa, dada su inconstitucionalidad e inconveniencia, o bien, para derogar legislativamente, el contenido del decreto gubernamental de 10 de enero de 2012, publicado en esa fecha en el periódico oficial y que fuera expedido por su antecesor Egidio Torre Cantú, por el cual se creó el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, como un órgano desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto *estudiar, recolectar, procesar y analizar datos políticos, económicos, jurídicos, sociales y culturales que, por su naturaleza y relevancia, le generen al Estado información que sirva de base para la elaboración de políticas públicas en materia de gobernabilidad y seguridad para el desempeño de las instituciones públicas.***

En efecto, el citado organismo, también conocido como "el Cisenito", --por sus excesivas y arbitrarias atribuciones-- podría estimarse una burda copia de sendas disposiciones de la Ley de Seguridad Interior, expedida por el Congreso de la Unión a fines de 2017, y ya anuladas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver diversas acciones de inconstitucionalidad promovida por la CNDH, el INAI y numerosos diputados federales y senadores de la anterior Legislatura federal, si no fuera porque el decreto egidista, continuado por el actual gobierno estatal, es muy anterior a la malograda ley general referida.



El caso es que ese órgano desconcentrado, que depende del Secretario General, y por ende del Gobernador, es una especie de policía política, cuyo objetivo real, más que el combatir a la delincuencia organizada y común, mediante la utilización de ciertas o inciertas técnicas de espionaje, que se expresan en la recolección, análisis y el procesamiento de datos personales, confidenciales o no, de cualquier habitante del Estado, tales como, por ejemplo, los líderes de opinión, los grupos políticos, organizaciones sociales o religiosas, etcétera, sin previo cumplimiento para ello de las garantías previstas en el artículo 16 de la Constitución, puede estar incurriendo en prácticas violatorias de los derechos humanos a la privacidad, entre otros que consagra la Ley Fundamental del país; información cuyo resguardo, uso, manejo y transmisión o disposición final no están debidamente garantizados, ni tienen los ciudadanos información cuando estén siendo vigilados, razón por la cual no pueden siquiera ejercer los derechos de aclaración, rectificación, cancelación y oposición, sino que una información pudiendo ser incluso falsa o alterada por sus operadores oficiales o pseudo oficiales, supuestamente al ser de inteligencia, podría ir a parar a corporaciones policiales o militares, o a las bases de datos de cualquier otra autoridad o de particulares que por cualquier causa la hayan obtenido, sin que el ciudadano común, generalmente ciudadano de bien, tenga a su alcance el conocimiento ni los medios jurídicos o de impugnación necesarios para su amparo y defensa legal.

En esa tesitura, los legisladores de **morena** en la próxima Legislatura plantearemos la derogación del Decreto y la desaparición del Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, pues entendemos que ninguna autoridad tiene competencia para violar derechos humanos, ni aun el gobernador, su secretario general ni a través de engendros como el citado Cisenito.

**Iniciativa de ley que crea la "Comisión de la Verdad" en el Estado de Tamaulipas**, que promoverá el Grupo Parlamentario de MORENA en la

siguiente Legislatura, y cuyo objeto es que sus habitantes conozcan con la mayor certeza, y a la brevedad, la situación más completa posible acerca de las personas desaparecidas o asesinadas en los últimos años, así como del avance de las investigaciones oficiales de los crímenes de personajes políticos o sociales y, en su caso, de la colusión que cualquier autoridad haya tenido o tenga con grupos de la delincuencia organizada o común, o de cualquier negligencia de autoridades en el combate a la delincuencia organizada o común, a fin de que se procure hacer justicia en cada caso y el castigo a los responsables de la barbarie de violencia e inseguridad que azota al Estado, asociado a la corrupción de la cual derive dicho estado de cosas.

El decreto incluiría la creación de un órgano garante del derecho del pueblo a conocer la verdad histórica, colegiado, y nombrado previa consulta pública por el Congreso del Estado, a propuesta que presenten aquellos ciudadanos apartidistas que consideren cumplir los requisitos de idoneidad que se fijen en la constitución local para el desempeño del cargo, sin que autoridad de seguridad pública, policial o militar alguna tenga injerencia en su designación o integración, quienes, en colaboración con autoridades y organismos de la sociedad civil realicen su función, y deberán rendir informes a la ciudadanía cada seis meses, en acto público expresamente celebrado al efecto, así como al Congreso del Estado cada año; y publicar además dichos informes en el periódico oficial del Estado y en las respectivas páginas electrónicas.

El decreto de reformas y adiciones a la constitución local dispondrá que el Congreso del Estado debe incluir los montos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Comisión de la Verdad, sin que puedan ser disminuidas en un decreto posterior.

### **Por cuanto a la Universidad Autónoma de Tamaulipas:**

A raíz de los últimos acontecimientos en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de los rumores periodísticos en estos últimos años, de ex

rectores y particularmente de los hechos; donde se denota tácitamente el desvío de recursos en que se han visto envuelto funcionarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como en hechos delictivos o de manejo de recursos económicos en el extranjero con dinero en efectivo y por la compra de propiedades por funcionarios universitarios y los nexos familiares de éstos con personajes del Gobierno del Estado, así como con los recortes presupuestales a las unidades académicas de la propia institución educativa, la falta de apoyo en sus prestaciones al personal administrativo y académico, la falta de transparencia en el manejo de los recursos económicos en el portal y en la información que deben de proporcionar a los particulares, las anomalías encontradas en las auditoría federales de estos recursos, la falta de una verdadera autonomía universitaria con la intromisión del gobierno del estado en los asuntos de nuestra máxima casa de estudios, hacen que sea necesaria una revisión profunda de los recursos económicos que aporta el gobierno federal al estado y de estos a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con la falta de entrega del 5% que le corresponde del presupuesto federal asignado a ésta última y derivado de la confesión expresa de un rector, donde señala que para seguir fungiendo debía firmar de recibido ese porcentaje como si hubiese ingresado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas y que desde el gobierno de Tomás Yarrington Ruvalcaba se ha estado cometiendo esas anomalías de desvío de recursos que provienen del erario público que ha perjudicado enormemente a la UAT, pues ya no se han realizado obras magnas, y se ha batallado en la administración de esta institución autónoma por ley, se recomienda que en su caso, LOS NUEVOS LEGISLADORES pugnen por fiscalizar minuciosamente cada ingreso a la universidad así como sus egresos, desde esos tiempos hasta la fecha y se encuentren culpables de esos ilícitos, se recupere esos capitales y de observe que se entregan de verdad a la Universidad para el cumplimiento de sus objeto social, ejemplo d ello son las siguientes notas periodísticas en red: <https://www.proceso.com.mx/230303/tamaulipas-el-retorno-de-los-porros>;

<https://www.jornada.com.mx/2005/10/25/index.php?section=estados&article=046n5est>

<https://www.facebook.com/546059572209727/posts/la-uatel-saqueolos-netosel-porrismo-que-no-se-vapor-josé-dosal-hernández-en-sexe/960233960792284/>

En los anteriores términos quedo redactada, atendiendo propuestas de consejeros, la Plataforma Electoral de **morena** Partido Político Nacional, aprobada en la Cuarta Sesión extraordinaria celebrada el 9 de diciembre de 2018.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 10 de diciembre de 2018.

CONSEJO ESTATAL  
**morena**-TAMAULIPAS  
PRESIDENCIA